

**MYINVESTOR CARTERA PERMANENTE, FI (FONDO ABSORBENTE)
ICARIA CAPITAL CARTERA PERMANENTE, FI (FONDO ABSORBIDO)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, apartado 4º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) se hace público que Andbank Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad Gestora de los fondos que a continuación se indican, ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Icaria Capital Cartera Permanente, FI (Fondo Absorbido) por parte de Myinvestor Cartera Permanente, FI (Fondo Absorbente), con disolución y sin liquidación del fondo absorbido y con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión con fecha 1 de julio de 2022. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora. Asimismo, los partícipes de los fondos intervinientes recibirán, individualmente, información más detallada de la fusión.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguno de los fondos tiene comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de cuarenta días desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Madrid, 4 de julio de 2022.- El Secretario no Consejero de Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U. Daniel Sevillano Rodríguez.